
Expte N° ENA-13/2020

Villaviciosa, a 26 de mayo de 2020

Asunto,
Enajenación de cuatro animales de cría
de Gochu Asturcelta

El SERIDA, por Resolución de 26 de mayo de 2020, autorizó la enajenación cuatro animales de cría de Gochu Asturcelta del Núcleo de Multiplicación de Gochu Asturcelta.

Las características de la enajenación serán las siguientes:

- Los animales a enajenar están identificados como:

Cruce (padres)	Fecha Nacimiento	Sexo	OBSERVACIONES
♀ 9436 x ♂ 8769	18/12/2019	HEMBRA	Estado salud normal
♀ 9436x ♂ 8769	18/12/2019	MACHO	Estado salud normal
♀ 9438 x ♂ 8769	24/02/2020	HEMBRA	Estado salud normal
♀ 9438 x ♂ 8769	24/02/2020	MACHO	Estado salud normal

- Se ofertan para adjudicación como reproductores a los socios de ACGA por un valor mínimo de **350,00 € el lote completo, ó 100,00 € por animal.**
- Tendrán prioridad las ofertas por el lote completo. De no haberlas, los adjudicatarios elegirán a los animales de entre los ofertados, por importe y orden de presentación de la oferta.
- El adjudicatario se compromete a recoger los animales en las instalaciones del SERIDA de Villaviciosa, en la semana siguiente a la fecha de su adjudicación.
- Se adjuntará junto a la oferta fotocopia de DNI o CIF de la persona física o jurídica que presente la oferta y número de teléfono para comunicarse con el adjudicatario.
- No se tendrán en cuenta las ofertas presentadas por licitadores que tengan deudas con el SERIDA de antigüedad superior a tres meses.

En el caso de estar interesado en participar en el proceso de enajenación deberá enviar propuesta al Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), Ctra. de Oviedo, s/n Apdo. 13, 33300 (Villaviciosa), Fax nº 985891854, o **preferentemente al correo electrónico seridavilla@serida.org, antes de las 14 horas del día 27 de mayo de 2020.**

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Fdo.: Carmen Díez Monforte

